

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

## **SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO**

### **ACCIONES RECOMENDADAS**

Les rogamos que se aseguren de que todas las personas pertinentes de la Sección reciben copias de este documento y que se archiva debidamente para futuras consultas. Además, les rogamos que emprendan la mayor cantidad posible de acciones que se recomiendan a continuación.

Esta circular forma parte de la Acción Internacional de Profesionales de la Salud, un acción de todo el movimiento que empezó en mayo de 1996 con el informe *Receta para el cambio*. Este informe presentaba detalladamente casos de diversos países, entre ellos Kenia, e iba acompañado de una acción de la RAR de Africa Oriental (EAFRAN 3/96). Durante la campaña se han llevado a cabo diversas acciones e informes sobre países, y Kenia ha sido el país elegido para el informe correspondiente a África.

### **Secretarios de Prensa de las Secciones:**

- 1) Vamos a publicar un comunicado de prensa (que no debe publicarse antes del 8 de enero de 1997) para acompañar a la publicación de este documento externo y solicitamos a los encargados de prensa de las Secciones que intenten que la prensa nacional informe del hecho.
- 2) Pedimos también a los encargados de prensa (en colaboración con los coordinadores para Kenia) que envíen una copia del documento a los periodistas que informan de África, en concreto, de Kenia.

### **Coordinadores de Kenia y de la RAR de Africa Oriental :**

En EAFRAN 01/97 (Índice AI: AFR 32/02/97) se detallan otras acciones recomendadas para los **coordinadores de Kenia, la RAR de África Oriental, Secciones y Grupos de África y la red de Profesionales de la Salud**. Además, pedimos a los coordinadores que hagan lo siguiente:

### **Coordinadores de Kenia:**

2

- 1) Pedimos a los coordinadores de Kenia que enlacen con los componentes pertinentes para enviar una copia del documento externo con una carta adjunta a los departamentos de asuntos exteriores y promoción de sus propios gobiernos, y a su embajada en Kenia.
- 2) Les rogamos también que enlacen con el encargado de prensa de su Sección para asegurarse de que se envía una copia del documento a los periodistas que informen de asuntos africanos, especialmente de Kenia.
- 3) Los coordinadores de Kenia deben enviar una copia del documento a las organismos pertinentes de ayuda o humanitarios y a las ONG de promoción de su país con interés en Kenia, y a otros especialistas o contactos de Kenia con los que tengan relación.

**Coordinadores de la RAR de Africa Oriental:**

En las Secciones en las que no hay Coordinador de Kenia, pedimos a los Coordinadores de la RAR de Africa Oriental que emprendan las acciones recomendadas que se han indicado anteriormente:

**DISTRIBUCIÓN POR EL SI**

Este documento ha sido enviado directamente por el SI a:

- 1) Todas las Secciones
- 2) Coordinadores de Kenia
- 3) Grupos que trabajan con Expedientes de Acción de Kenia
- 4) Coordinadores de la RAR de África Oriental (adjuntar suficientes copias para remitirlas a los grupos de la RAR de África Oriental)
- 5) Profesionales de la Salud
- 6) Encargados de Prensa de las Secciones
- 7) Coordinadores de Refugiados
- 8) Coordinadores de OIG y oficinas de la ONU y la UE